

Resolución N° 521

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 521

Art. 1).- **DISPÓNESE** la devolución al Departamento Ejecutivo Municipal de los Expedientes N° 135871-P-07, N° 141498-P-08 y N° 138552-R-08, para que, a través de las oficinas técnicas competentes, se completen y eleven al Concejo Municipal, para su análisis y resolución, las actuaciones relacionadas con las donaciones de calles 95- Gral. Paz y 64- Ami Droz (Expedientes N° 145583-B-08 y N° 139545-Z-08, respectivamente), como asimismo se propicie la conformación de un acuerdo privado entre los propietarios del loteo y el Sr. Williner a los efectos de asegurar la apertura de calle 95- Gral. Paz.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 18 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. ANDRÉS JAVIER GRENÓN
Presidente H.C.M.